

fecho de la Ciudad de Sagunto
 y en el de su primer deques
 de fecho

Des pues de lo qual Su Oia desta Real Audiencia
 mandamos al Mago Decano de la Audiencia
 de su pertenencia que non dea ni en lo
 que tiene de hermano y ni dio de Re devuons
 de Cautivos para esta Audiencia da de gozar
 al padre presentado sea por su mu-
 nido de Real Cautivos de la Antisima
 trinidad y Re devuon de Cautivos de la
 Ciudad de Murcia por su cumplimiento
 y pacto de Conso Cistale Decinieron
 Et al O mudo se le guarde sus sellos y nuda
 de su parte de lo firmado

In testimonio
 de lo qual
 yo
 Montano
 de
 Valenciarromano

